

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono. 1700.
 Cap. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 22 de Enero de 1962

Núm. 17

No se publica los domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
 Ídem atrasados: 3,00 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstitos

Advertencias. — 1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETÍN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios. — SUSCRIPCIONES. a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas Vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales o 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales o 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales o 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales o 70 pesetas semestrales o 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS. — a) Juzgados Municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Para celebrar sesión en el presente mes de Enero, esta Excmo. Diputación en 29 de Diciembre último, acordó señalar el día 26 a las doce horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 17 de Enero de 1962.—El Presidente, Julián Rojo. 220

El día 12 de Febrero de 1962, a las diez horas, dará comienzo el primer ejercicio de la oposición convocada por la Excmo. Diputación Provincial para la provisión de una plaza especial de Jefe de Negociado de Contabilidad, cuyas bases se publicaron en los Boletines Oficiales de la provincia y del Estado de fechas, 4 y 27 de Septiembre último, respectivamente; quedando convocados a tal efecto los señores miembros del Tribunal y los opositores.

León, 19 de Enero de 1962.—El Presidente del Tribunal, Julián Rojo Martín. 219

Servicio Recaudatorio de Contribuciones e Impuestos del Estado

Don Jacinto Fuentes Cabadas, Agente Ejecutivo de la Recaudación de Contribuciones y Tributos del Estado de la Zona de Ponferrada.

Hago saber: Que en expediente que instruyo contra D. Perfecto González Fernández por débitos de Contribución Cta., Beneficios y otros, de los años 1959 y 1960, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

PROVIDENCIA.— Ultimadas las diligencias de embargo, tasación y depósitos de los bienes muebles y semovientes trabados a D. Perfecto González Fernández sin que éste haya satisfecho sus descubiertos, procédase a la venta de aquéllos en pública subasta, clasificados o distribuidos en lotes, conforme al artículo 92 del vigente Estatuto de Recaudación, señalando para la misma el día cinco de Febrero, a las once horas, en la sala del Juzgado de Paz de Torre del Bierzo, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, y en segunda e inmediata licitación, en su caso, las proposiciones que cubran el débito, recargos y costas.

Notifíquese esta providencia a deudor y al depositario y anúnciese al público por medio de edictos y en la forma usual del país.

Y en cumplimiento de dicha providencia, se publica el presente, advirtiendo a los que deseen tomar parte en la subasta:

1.^o Que el débito, recargos, gastos y costas ascienden a la suma de 71.500 pesetas (setenta y un mil quinientas pesetas).

2.^o Que los bienes embargados y a cuya enajenación se ha de proceder, son los siguientes:

Efectos que se subastan

De ochocientas a mil Tm. de antracita todo uno, de granza para abajo, apiladas en dos fincas rústicas sitas al pago de «Los Carballinos» y procedentes de la mina «Manolito» Tasación, 135.000 pesetas; postura admisible, 90.000 pesetas.

3.^o Que para poder tomar parte en la subasta es requisito indispensable depositar en la mesa el 5 por 100 del tipo base correspondiente de todos los lotes o solamente de los que intente licitar.

4.^o Que los lotes se irán vendiendo uno a uno en el orden establecido y si para alguno no hay postor se

pasará al siguiente, dándose la su-
basta por terminada así que el im-
porte del lote o lotes vendidos cubra
la totalidad del débito.

5.º Que los deudores pueden li-
brar sus bienes en cualquier momen-
to anterior al de la adjudicación, pa-
gando el descubierto total que se per-
sigue; y

6.º Que los bienes descritos se en-
cuentran en poder del depositario
D. Eloy Alonso González, y pueden
ser reconocidos por las personas que
se interesen en su adquisición.

En Ponferrada, a 11 de Enero de
1962.—Jacinto Fuentes Cabadas. 185

Distrito Minero de León

Don Indalecio Gorrochátegui Jaure-
gui, Ingeniero Jefe del Distrito Mi-
nero de León.

Hago saber: Que por D. Pedro
González Palomo, vecino de León,
se ha presentado en esta Jefatura el
día cuatro del mes de Septiembre
de 1961, a las diez horas cuarenta y
cinco minutos, una solicitud de per-
misos de investigación de carbón, de
dos mil trescientas treinta pertene-
ncias, llamado «Tercera Peñalaza»,
sito en el paraje San Martín de
la Tercia y otros, del término de Ro-
bledo de Caldas y otros, Ayunta-
miento de Villamanín, Lánacara de
Luna y San Emiliano, hace la desig-
nación de las citadas dos mil tres-
cientas treinta pertenencias en la
forma siguiente:

Se tomará como punto de partida
el Hito o mojón, indicador que marca
el kilómetro número 9 de la car-
retera o camino provincial de Villa-
manín a Casares, emplazado en tér-
mino del citado pueblo de Poblada-
ra; de él se medirán en dirección E.;
200 metros y se fijará una estaca au-
xiliar; de ésta 300 metros al S., se co-
locará la estaca 1.ª; de ella 17.200
metros en dirección O., se colocará
la estaca 2.ª; de ésta 100 metros al N.,
se pondrá la estaca 3.ª; de ella, 4.000
metros al O., se fijará la estaca 4.ª;
de ésta 1.100 metros al N., se pondrá
la estaca 5.ª; de ésta 5.000 mts. al E.,
se fijará la estaca 6.ª; de ella 100 me-
tros al S., se colocará la estaca 7.ª; de
ésta, 5.000 metros al E., se pondrá la
estaca 8.ª; de ésta 100 metros al S.,
se fijará la estaca 9.ª; de ella 14.600
metros dirección E., se colocará la
estaca 10.ª; de ésta 200 metros al S.,
se fijará la estaca 11.ª; de ella 18.000
metros al O., se pondrá la estaca 12.ª;
de ésta 200 metros al S., se colocará
la estaca 13.ª; de ella 1.600 metros al
O., se fijará la estaca 14.ª; y de ésta

con 300 metros en dirección S., se
llegará a la estaca auxiliar, quedando
cerrado el perímetro de las pertene-
ncias cuya investigación se soli-
cita.

Presentados los documentos seña-
lados en el artículo 10 de la Ley de
Minas y admitido definitivamente
dicho permiso de investigación, en
cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 12 de la citada Ley de Mi-
nas, se anuncia para que en el plazo
de treinta días naturales puedan pre-
sentar los que se consideren perju-
dicados sus oposiciones en instancia
dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.086.
León, 11 de Enero de 1962.—In-
dalecio Gorrochátegui. 134

Don Indalecio Gorrochátegui Jaure-
gui, Ingeniero Jefe del Distrito Mi-
nero de León.

Hago saber: Que por D. Matías
Ruiz Chiclana, vecino de León, se
ha presentado en esta Jefatura el día
27 del mes de Septiembre de 1961, a
las once horas cinco minutos, una
solicitud de permiso de investigación
de Barita, de 80 pertenencias, llama-
do «Patiño», del término de Riolago,
Ayuntamiento de San Emiliano; hace
la designación de las citadas 80 per-
tenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida
el centro de la llamada «Fuente de
los Tejos» en el arroyo de Las Vegas
y paraje de La Cueva, del término
de Riolago, Ayuntamiento de San
Emiliano.

De punto partida a 1.ª estaca, se
medirán 300 metros al Sur.

De 1.ª estaca a 2.ª se medirán 2.000
metros al Este; de 2.ª estaca a 3.ª, se
medirán 400 metros al Norte; de 3.ª
estaca a 4.ª, se medirán 2.000 metros
al Oeste; de 4.ª estaca a punto de
partida se medirán 100 metros al
Sur; quedando cerrado el perímetro
de las pertenencias cuya investiga-
ción se solicita.

Presentados los documentos seña-
lados en el artículo 10 de la Ley de
Minas y admitido definitivamente
dicho permiso de investigación, en
cumplimiento de lo dispuesto en el
artículo 12 de la citada Ley de Mi-
nas se anuncia para que en el plazo
de treinta días naturales puedan pre-
sentar los que se consideren perju-
dicados sus oposiciones en instancia
dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.091.
León, 11 de Enero de 1962.—In-
dalecio Gorrochátegui Jauregui. 135

Confederación Hidrográfica del Norte de España

NOTA - ANUNCIO

Pago de expedientes de expro-
piación forzosa por causa de
utilidad pública, con motivo de
las obras del embalse de Bár-
cena (León).

Efectuado el cobro por el Sr. Pa-
gador de esta Dependencia, de libra-
mientos para pago de expedientes de
expropiación forzosa por causa de
utilidad pública, con motivo de las
obras del EMBALSE DE BARCENA
(LEON), en virtud de las atribucio-
nes que le confiere el artículo 49 del
Reglamento vigente aprobado por
Decreto de 26 Abril 1957, esta Direc-
ción ha acordado, señalar para el
pago de los importes que procedan
según relación de beneficiarios que
se inserta al final, los días y horas
que a continuación se expresan, que
son los siguientes:

1.º.—*Fincas enclavadas en término
municipal de TORENO (León). Anti-
cipos.*

Se pagarán en el Ayuntamiento de
Toreno los días: 12, 13, 14, 15 y 16 de
Febrero próximo y horas de 10 a
14 y 16 a 19; el día 16 se finalizará el
pago a las 14 horas.

2.º.—*Fincas enclavadas en el térmi-
no municipal de PONFERRADA. Jus-
tiprecio del Perito de la Administra-
ción.*

Se harán efectivas en el Ayunta-
miento de Ponferrada el día 16 de
Febrero próximo, de 16 a 19 horas.

De acuerdo con el apartado 4.º del
Art. 49 del Reglamento citado, no
será admitida representación alguna
para el cobro, si no es por medio de
poder debidamente autorizado; quie-
nes lo hicieran así, deberán entregar
copia autorizada para que sea unida
al expediente a que corresponde el
cobro.

Los interesados deberán personar-
se al acto de pago provistos de las
Hojas de Aprecio correspondientes,
que obran en poder de los mismos,
así como de documentos de identi-
dad.

Se hace saber a los Sres. Alcaldes
de los Ayuntamientos citados, que
de acuerdo con el apartado 1.º del
referido Art. 49, deberán notificar a
cada uno de los beneficiarios de sus
demarcaciones, el lugar y fecha de
estos actos.

Lo que se hace público para gene-
ral conocimiento y efectos.

Oviedo, 16 de Enero de 1962.—El
Ingeniero Director, César Conti Fer-
nández.

RELACION de expropiados, con expresion del expediente, número de la finca, nombre que figura en el mismo e importe del abono.

Número de la finca	NOMBRES	IMPORTES	
		Parciales	Totales
TERMINO MUNICIPAL DE TORENO			
Expediente número 15			
1270	Pilar González		
1338	»	19.389,95	
1361	»	8.895,00	
		3.933,00	32.217,95
1271	Bernardo González	11.801,35	11.801,35
1364	Bernardo González González		
1380	»	42.637,95	
1390	»	4.916,25	
1406	»	11.109,00	
1410	»	7.896,00	
1423	»	11.565,90	
1421	»	8.521,50	
1431	»	8.773,05	
1445	»	12.213,00	
1452	»	6.762,00	
1472	»	2.466,75	
1510	»	22.080,00	
1520	»	3.459,00	
1540	»	7.176,00	
1545	»	2.415,00	
		19.492,50	171.483,90
1272	Fernando Rubial y Nicanor García		
1508	»	8.251,50	
		15.845,25	24.096,75
1273	Felipe Arias González		
1324	»	18.225,00	
1345-a	»	8.233,20	
1347	»	1.949,25	
1436	»	41.877,75	
1446	»	12.222,00	
1455	»	3.381,00	
1474	»	5.261,25	
		2.501,25	93.650,70
1274	Antonio Fernández González		
1308	»	896,55	
1493	»	18.600,95	
1517	»	1.086,75	
		10.470,75	31.055,00
1275	Manuel González		
1311	»	33,26	
1312	»	3.428,25	
1327	»	6.882,75	
1360	»	2.823,00	
1419	»	30.273,76	
1440	»	11.143,50	
1497	»	3.105,00	
1506	»	5.899,50	
1528	»	4.657,50	
1534	»	4.123,50	
1544	»	1.725,00	
		5.727,00	79.822,02
1276	Sofía González Conzález		
1279	»	565,80	
1289	»	7.562,40	
1317	»	7.762,50	
1498	»	6.813,75	
		6.003,00	28.707,45
1278	Manuel García		
1315	»	469,80	
1425	»	7.452,00	
1461	»	3.415,50	
1465	»	3.105,00	
		1.656,00	16.098,30

Número de la finca	NOMBRES	IMPORTES	
		Parciales	Totales
1279	Aurelio Arias Fernández	10.139,60	
1323	»	8.701,20	
1341	»	7.590,00	
1355	»	27.106,68	
1374	»	7.680,00	
1511	»	7.590,00	
1521	»	5.589,00	
1521	»	9.746,25	84.142,73
1280	José A. Arias	11.736,00	
1288	»	5.629,20	
1299	»	1.366,20	
1438	»	16.387,50	
1464	»	4.812,75	
1467	»	4.916,25	
1481	»	4.709,25	
1501	»	3.795,00	53.352,15
1281	María Arias	3.912,15	
1370	»	5.175,00	
1416	»	15.895,65	
1429	»	2.553,00	
1466	»	4.761,00	
1516	»	3.053,25	
1526	»	4.549,00	39.899,05
1282	Higinio González Calvo	3.588,00	
1321	»	10.005,00	
1389	»	12.450,90	
1412	»	7.245,00	
1441	»	4.002,00	
1541	»	4.347,00	41.637,90
1283	Rogelio González	7.312,50	
1318	»	3.984,75	
1336	»	2.184,00	
1344	»	9.660,00	
1353	»	10.482,48	
1362	»	6.727,50	
1400	»	5.554,50	
1409	»	6.520,50	
1460	»	1.897,50	
1477	»	9.729,00	
1483	»	19.251,00	
1512	»	8.159,25	
1542	»	7.572,75	99.035,73
1284	Mateo Marqués	11.272,20	
1378	»	16.071,79	27.343,99
1285	Laureano Fernández		5.471,75
1286	María Gurdíel Pérez	897,00	
1328	»	1.973,10	
1459	»	6.089,25	
1513	»	4.122,75	
1515	»	4.657,50	
1537	»	2.087,25	
1433	»	4.485,00	24.311,85
1287	Inocencio Alvarez Alvarez	1.207,50	
1320	»	9.108,00	
1333	»	2.206,50	
1372	»	2.898,00	
1413	»	6.796,50	
1432	»	14.490,00	
1442	»	8.905,80	
1514	»	2.415,00	
1533	»	10.005,00	58.032,10

Número de la finca	N O M B R E S	I M P O R T E S	
		Parciales	Totales
1290	Pedro Pérez González	3 205,50	
1303	»	1 959,60	
1350	»	28 563,00	
1404	»	5 071,50	
1486	»	2 484,00	
1489	»	9 736,50	
1524	»	4 381,50	55.401,60
1291	Esteban Mellado Sanz		6.058,50
1292	Juan A. González	13 560,00	
1325	»	13 464,90	
1352	»	15 977,70	
1403	»	5 692,50	
1492	»	6 192,75	
1525	»	3 381,00	
1536	»	2 104,50	60.373,35
1293	Manuel Reñones Vega	12 592,90	
1399	»	1 173,00	
1458	»	1 811,25	
1529	»	6 624,00	22.200,75
1294	Angel González	3 346,50	
1495	»	5 175,00	8.521,50
1331	Angel González Pérez	10 697,85	
1354	»	29 350,50	
1496	»	8 742,00	48.790,35
1295	Santiago Vega Núñez	13 466,00	
1335	»	3 588,30	17.054,30
1296	Mercedes Marqués Fernández	569,25	
1494	»	4 053,75	
1518	»	3 726,00	8.349,00
1297	Paulino García Rodríguez	897,00	
1394	»	10 808,55	11.705,55
1298	Manuel Arias González	1 978,50	
1396	»	7 038,00	9.016,50
1300	Francisco García	1 159,20	1.159,20
1301	Antonio Cuellas	3 263,50	
1305	»	1 863,00	
1402	»	4 571,25	9.697,75
1304	Pedro Pérez Congosto	2 691,00	
1319	»	5 520,00	
1418	»	3 018,75	
1451	»	5 520,00	
1480	»	5 226,75	
1487	»	3 283,80	
1490	»	2 242,50	
1519	»	9 799,70	
1527	»	18 526,50	55.289,00
1302	Obdulia Marqués González	1 794,00	
1426	»	3 657,00	5.451,00
1306	Herederos de Matías Pérez Gago	1 711,20	
1332	»	2 068,50	
1380	»	3 808,05	
1424	»	7 529,55	
1457	»	5 244,00	
1479	»	4 433,25	
1485	»	7 118,50	
1503	»	8 763,00	
1546	»	4 433,25	45.109,30

Número de la finca	NOMBRES	I M P O R T E S	
		Parciales	Totales
1307	Marciano Fernández Fernández	9.049,35	
1365	»	6.054,75	
1382	»	1.690,50	
1389—a	»	13.814,75	
1498	»	6.003,00	36.612,35
1309	Lucrecia Díaz	7.538,25	
1359	»	22.935,00	
1414	»	8.750,00	39.223,25
1310	Francisca González	3.298,05	
1381	»	2.415,00	
1389—b	»	3.213,00	
1499	»	1.303,75	
1543	»	1.552,50	11.782,30
1313	José Buitrón Alvarez	5.796,00	
1507	»	5.727,00	11.523,00
1314	Federico Fernández	6.072,00	6.072,00
1316	Florentino González Pérez	12.210,45	
1377	»	8.009,25	
1417	»	2.466,75	22.686,45
1322	Florentino González	7.038,00	
1462	»	9.711,75	16.749,75
1326	Federico Cabello	2.381,85	
1383	»	2.070,00	
1447	»	7.797,00	
1500	»	1.259,25	13.508,10
1329	Jésusa Guerra Cuellas	1.600,80	
1405	»	8.607,75	
1444	»	9.315,00	
1452	»	4.778,25	
1469	»	2.535,75	
1470	»	12.989,25	39.826,80
1330	Paulino González	12.052,80	
1342	»	4.588,50	
1373	»	13.667,00	
1386	»	1.410,31	
1411	»	16.861,50	
1435	»	12.920,25	
1488—a	»	2.380,50	
1522	»	4.416,00	68.296,86
1334	Francisco Pérez	6.003,00	
1439	»	14.037,75	20.040,75
1334'	José González Calvo	13.450,65	13.450,65
1339	Honorio González Jáñez	11.953,00	
1384	»	6.576,00	
1415	»	11.265,00	
1482	»	12.558,00	
1538	»	5.382,00	47.734,00
1340	Amado Arias Fernández	7.969,50	
1358	»	23.514,45	
1385	»	4.833,00	
1427	»	3.450,00	
1448	»	3.054,00	
1456	»	15.883,65	
1463	»	2.829,00	
1468	»	8.331,75	
1476	»	6.589,50	
1505	»	4.950,75	
1523	»	5.175,00	
1532	»	7.376,25	
1539	»	2.735,85	96.692,70

Número de la finca	NOMBRES	I M P O R T E S	
		Parciales	Totales
1343	Balbino Arias	6.555,00	
1349	»	4.935,00	
1367	»	19.083,32	
1388	»	4.769,25	
1450	»	5.968,50	
1471	»	10.414,50	
1475	»	5.813,25	
1530	»	7.607,25	65.146,07
1345	Josefa González	12.313,50	12.313,50
1348	Rogelio Arias González	4.990,50	4.990,50
1356	Josefa González Jañez	3.450,00	
1407	»	8.437,20	
1437	»	16.042,50	
1488	»	3.483,00	
1491	»	36.528,00	
1504	»	12.092,25	80.032,95
1346	Andrés Vega Gago	16.077,00	
1478	»	12.575,25	28.652,25
1351	José Pérez González	5.673,78	
1408	»	4.243,50	
1535	»	2.035,50	11.952,78
1357	Gonzalo González Martínez	3.363,75	
1379	»	4.713,66	8.077,41
1366	Consuelo Cuellas	12.790,20	
1420	»	6.468,75	
1473	»	9.039,00	
1531	»	5.899,50	34.197,45
1368	Felisa González González	11.684,10	
1428	»	11.178,00	
1454	»	14.145,00	37.007,10
1371	Blas González González	3.018,75	
1392	»	6.765,90	
1484	»	18.957,75	28.742,40
1376	Victorio Arias	432,43	
1395	»	11.502,60	
1434	»	5.433,75	
1449	»	19.716,75	37.085,53
1391	Daniel González Alvarez	8.583,75	8.583,75
1393	Balbina Pérez	15.526,94	15.526,94
1397	Albino Marqués González	15.007,50	
1509	»	3.674,25	18.681,75
1398	Ramona Núñez Martínez	7.624,50	7.624,50
1401	Virginio Marqués	4.364,25	4.364,25
1422	Donado a la Iglesia de Santa Marina	9.918,75	9.918,75
1430	Rafaela Pérez Gago	7.124,25	7.124,25
1502	Gonzalo González	10.591,50	10.591,50

Administración municipal

La Matrícula Industrial y de Comercio, confeccionada por los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, para el ejercicio de 1962, estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal respectiva, con el fin de oír reclamaciones, durante el plazo de diez días:

Cistierna	105
Joarilla	149
Cimanes del Tejar	172
Gordoncillo	181
Castrocontrigo	193
Joara	216

Formadas por los Ayuntamientos que a continuación se indican, las listas de Familias Pobres con derecho a la asistencia médico-farmacéutica gratuita para el año 1962, se exponen al público en la Secretaría respectiva, para oír reclamaciones, por espacio de quince días, pasados los cuales, no se admitirá ninguna:

Garrafe de Torío	171
Bustillo del Páramo	199

Ignorándose el actual paradero de los mozos del reemplazo de 1962 que al final se relacionan, pertenecientes a los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en la respectiva Casa Consistorial, a los actos de Rectificación del alistamiento, Cierre definitivo del mismo y Clasificación y declaración de soldados, que habrán de tener lugar los días 28 de Enero, 11 y 18 de Febrero, respectivamente; advirtiéndoles que de no verificarlo, por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Armunia

Julián Fernández Fernández, hijo de Manuel y Elena.

Germán Lozano Blanco, de Germán y Araceli.

Juan Mateos Gómez, de Benedicto y Sofía.

Juan Muñoz García, de Antonino y Fermína.

Demetrio Rodríguez Alvarez, de Miguel e Irene.

José Honrado Diez, de José y Joaquina. 198

Bustillo del Páramo

Lorenzo García Fernández, hijo de Tomás y Delfina.

Luis Jáñez Franco, de Felipe y Concepción.

José Martínez Alvarez, de Angel y Jacinta.

Angel Mata Franco, de Ramón y Sinfrosa.

Saturnino Juan Vega, de Gabriel y Elisa. 200

Cebanico

Jesús Bajo Llorente, hijo de Luis y Paulina. 201

Astorga

Luis Alonso García, hijo de N. y N.
Gerardo Ares Santiago, de N. y N.
Joaquín Carretero Rodríguez, de Joaquín y Silvia.

Félix Castaño Carrero, de N. y N.
Nicolás Chacón Ochoa, de N. y N.
Adolfo Delgado Rodríguez, de Adolfo y Candelaria.

Rodolfo Esteban Alonso, de N. y N.
Roberto Fernández Pérez, de Blas y Carmen.

Jesús Figueras Sorribas, de Angel y Ceferina.

Adriano Martín Domínguez, de Prudencio y Gloria.

José Luis Martín Redondo, de Felipe y Teresa.

Benito Francisco Pereira, de N. y N.
Jesús Rozada González, de N. y N.
Jesús Valverde Gómez, de N. y N.
Vicente Vera Riesco, de N. y N. 212

Sena de Luna

Manuel Santos Silva, hijo de Luis y Jesusa. 218

Ayuntamiento de Fabero

Por el presente se hace pública la relación del personal admitido que ha solicitado tomar parte, en la oposición a DOS plazas de Auxiliares Administrativos y en el concurso a TRES plazas de Guardias Municipales.

Opositores a Auxiliares Administrativos:

- D. José Fernández Diez.
- D. Miguel García Ramón.
- D.ª M.ª Teresa Castrillo Moreno.
- D. Angel-Antonio García Guerra.
- D. Ricardo - José Fernández Rodríguez.

Concursantes a Guardias Municipales:

- D. Rudésindo Robles Abad.
- D. Alejo Pereira Gómez.
- D. Abilio Arecilla González.
- D. Baltasar Torres Fernández.
- D. Jesús Núñez Castro.

Fabero, 17 de Enero de 1962.—El Alcalde, José A. Alvarez. 214

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número 1 de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía, a instancia de «Industrias y Almacenes Pablos, S. A.», de León, representada por el Procurador D. Eduardo García López, contra D. José Tudela Piernas,

propietario de Granja Maribel, vecino de Lorca, sobre pago actualmente de 3.335,45 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días, y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

«Un triturador marca Omega, número uno de Martillo y motor acoplado marca Gear de 7 HP., valorado en siete mil pesetas».

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día nueve de Febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez de Enero de mil novecientos sesenta y dos.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

175 Núm. 72.—110,25 ptas.

Anulación de requisitorias

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón anula y deja sin efecto las requisitorias del procesado Ricardo Ereña Fresno en el sumario número 26 de 1956, sobre apropiación indebida, publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León el día 11 de Marzo de 1961, número 59, por haber sido detenido e ingresado en prisión.

Gijón, 8 de Enero de 1962.—El Magistrado-Juez (ilegible). 153

ANUNCIO PARTICULAR

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de León y su provincia

EDICTO

Por medio del presente, se pone en conocimiento del Agente Comercial Colegiado, D. Valentín del Barrio Marín, de León, y se le requiere para el pago de cuotas colegiales mensuales que tiene pendientes, lo que deberá efectuar dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación de este edicto; significándole, que si no lo hiciera así, se consolidará su baja definitiva en el Cuerpo de Agentes Comerciales.

León, 11 de Enero de 1962.—El Secretario, Manuel Martínez Alvarez.—V.º B.º: El Presidente, Emilio Blanco Trobajo.

98 Núm. 71.—49,90 ptas.

Imprenta de la Diputación